

Según ha informado hoy el Consejo de Gobierno

---

## La Comunidad crea el Consejo de Cooperación al Desarrollo para potenciar la participación de la sociedad civil en materia de cooperación

- Está compuesto por un Pleno presidido por la consejera de Políticas Sociales y Familia del que formarán parte 17 vocales de distintas entidades administrativas y sociales
- El Gobierno regional financió el pasado año 50 proyectos de cooperación al desarrollo a los que se destinaron 1,9 millones

**4 de septiembre de 2018.-** La Comunidad de Madrid ha creado el Consejo de Cooperación al Desarrollo, un órgano colegiado, de carácter consultivo y de participación para hacer posible la contribución ciudadana en la formulación y ejecución de la política pública de cooperación al desarrollo y la regulación de su composición, organización, funciones y régimen de funcionamiento.

La política de cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid tiene por objeto contribuir al progreso y desarrollo de las poblaciones más necesitadas, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y de construir una sociedad justa y equitativa.

Las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo tienen una incidencia determinante en este objetivo, a través del impulso de políticas y actuaciones orientadas a favorecer el desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos, por lo que la cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid tradicionalmente se ha ido formulando sobre una base de diálogo, fomento de la iniciativa social y colaboración con ellas y otros agentes.

El Gobierno regional, consciente de la importancia de la participación ciudadana en el proceso de formulación de las políticas públicas, y con la finalidad de tomar en consideración las diferentes perspectivas en la definición de la política de cooperación al desarrollo, considera necesario poner de nuevo en funcionamiento el Consejo de Cooperación al Desarrollo, como órgano de consulta y participación.

Por esta razón, el Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2017-2020 ha establecido entre sus líneas de trabajo prioritarias la recuperación del Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, que se incluye como medida de realización inmediata en

los Planes Anuales de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2017 y 2018.

En la regulación de la composición de este órgano colegiado, se ha tenido en cuenta a las organizaciones, tanto del ámbito público, como del privado, que en los últimos años han tenido una mayor incidencia y participación en la cooperación para el desarrollo de la Comunidad de Madrid, y se ha buscado una representatividad que refleje la diversidad de actores que coexisten.

De esta forma, el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid funcionará en Pleno, en Comisión Permanente y en Comisiones de Trabajo. El Pleno estará integrado por el presidente, que será el titular de la Consejería competente en materia de cooperación al desarrollo, el vicepresidente, que será el titular de la Dirección General competente en materia de cooperación para el desarrollo y 17 vocales.

También formarán parte del Pleno cinco vocales en representación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo con representación en la Comunidad de Madrid, designados por la Red de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Madrid, un vocal en representación del Ayuntamiento de Madrid, otro de la Federación de Municipios de Madrid y un vocal en representación de las Universidades Públicas madrileñas, designado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid.

El Pleno podrá proponer el nombramiento con carácter permanente de dos personas expertas en la materia, que participarán en las sesiones del Pleno con voz pero sin voto, una a propuesta de los vocales representantes de la Administración de la Comunidad de Madrid y otra a propuesta de los vocales representantes de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

En todo caso, el nombramiento deberá recaer sobre personas de reconocido prestigio que pertenezcan a instituciones, organizaciones o centros de estudios vinculados a las actividades de cooperación al desarrollo. Estas personas expertas no tendrán la condición de miembros del Pleno.

## **PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2018**

La Comunidad de Madrid ha aprobado el Plan Anual de Cooperación al Desarrollo 2018 dotado con más de tres millones de euros, un 43 % más respecto al año anterior. Las prioridades geográficas son Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua), Caribe (República Dominicana y Haití), Sudamérica (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay) y África (Marruecos, Población Saharai, Senegal, Níger y Mali).

Desde el año 2016 el presupuesto de cooperación para el desarrollo de la Comunidad de Madrid ha empezado a recuperarse. El Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2018 ha alcanzado los 3.325.000 euros, un 44 % más que el año 2017, lo que constituye una prueba evidente del compromiso adquirido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la cooperación al desarrollo.

Además, en 2017 hubo una convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria, por importe total de 1,9 millones de euros, lo que supone una recuperación de la política de cooperación, dado que desde el año 2011 no se había efectuado una convocatoria de subvenciones.

## **UN TOTAL DE 50 PROYECTOS FINANCIADOS**

Los proyectos financiados mediante subvención han sido: 32 proyectos de cooperación para el desarrollo, 8 proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y 10 proyectos de ayuda humanitaria.

Los objetivos del Plan General de Cooperación para el Desarrollo son contribuir a reducir los niveles de pobreza extrema, hambre y desigualdad, promover el cumplimiento de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la paz, en especial entre las poblaciones más vulnerables y trabajar en la conservación ambiental y en la adaptación y mitigación del cambio climático.

Asimismo, busca impulsar la equidad de género y los derechos de las mujeres, colaborar en la consolidación de instituciones eficaces y transparentes que promueven un desarrollo inclusivo, impulsar la generación de conocimientos, la innovación y su aplicación y contribuir a proporcionar condiciones de vida dignas a los refugiados y participar en la prevención de las causas de los desplazamientos forzados.

Finalmente, otros de los objetivos que persigue el Gobierno regional con este plan es salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana mediante una acción humanitaria de calidad, participar en el aumento del bienestar de las poblaciones más y sensibilizar a las personas que residen en la Comunidad de Madrid sobre la importancia del desarrollo y su implicación solidaria en la ayuda a las poblaciones más vulnerables